

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 14 de noviembre del 2018.

Señor:

Presente.-

Con fecha 14 de noviembre del 2018 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 1447-2018-CF/FCS.- Callao, noviembre 14 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio N° 480-2018/DEPE, recepcionado el 30 de octubre del 2018, presentado por la **Dra. Nancy Susana Chalco Castrillo**, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual remite el Proyecto de Responsabilidad Social "**PROMOVIENDO EL FORTALECIMIENTO DEL VÍNCULO AFECTIVO EN LA MADRE ADOLESCENTE PRIMERIZA CON SU RECIÉN NACIDO AA.HH MANUEL DULANTO-CALLAO JURISDICCIÓN DEL C.S. JOSE OLAYA SETIEMBRE – DICIEMBRE 2018", presentado por la Mg. NANCY CIRILA ELLIOTT RODRIGUEZ**, para su revisión y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 46° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao "cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: inciso 46.2 c) el Centro de Extensión y Responsabilidad Social se encuentra dentro de los Órganos de Línea de la Facultad;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 65° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "El Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad...";

Estando a lo informado y acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su Sesión Ordinaria del 14 de noviembre del 2018; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 180° Inc. 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1° APROBAR con Eficacia Anticipada el Proyecto de Responsabilidad Social "PROMOVIENDO EL FORTALECIMIENTO DEL VÍNCULO AFECTIVO EN LA MADRE ADOLESCENTE PRIMERIZA CON SU RECIÉN NACIDO AA.HH MANUEL DULANTO-CALLAO JURISDICCIÓN DEL C.S. JOSE OLAYA SETIEMBRE DICIEMBRE 2018", presentado por la Mg. NANCY CIRILA ELLIOTT RODRIGUEZ, a realizarse en el Semestre Académico 2018-B, en coordinación con los estudiantes de la asignatura de Enfermería en Neonatología de la Escuela Profesional de Enfermería.
- 2º Transcribir la presente Resolución al CERS-FCS, DEPE e interesada para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Dra ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR Decana

Secretaria Académica